



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
25 de febrero de 2020
Boletín No. 04

Fiscalía de Alto Impacto responsable de Tortura a estudiante en Chiapas

- **Persisten violaciones a derechos humanos en el sistema penal acusatorio durante el gobierno de Rutilio Escandón.**

De acuerdo a la documentación del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. (Frayba) Yonny Ronay Chacón González, (Yonny Ronay) de 21 años de edad, originario del municipio de Cintalapa, estudiante de Ingeniería Mecánica Automotriz en la Universidad Maya, en Tuxtla Gutiérrez, es víctima sobreviviente de Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y/o Degradantes. Violación de derechos humanos perpetrada por elementos de la Policía Especializada, adscritos a la Fiscalía de Alto Impacto, bajo la conducción de Ministerios Públicos de Tuxtla Gutiérrez y Villa Flores, dependientes de la Fiscalía General de Justicia del estado de Chiapas, México.

El día 13 de marzo del 2019, aproximadamente a las 18:00 horas, Yonny Ronay fue privado arbitrariamente de su libertad, en un retén policiaco ubicado a la altura de La Pochota, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Durante una inspección de rutina, sin motivo de su detención, 7 u 8 agentes vestidos de civiles, que estaban armados, le bajaron del automóvil donde viajaba de regreso a su casa. Posteriormente, le taparon el rostro con su camisa, le subieron a una camioneta tipo Durango, de color negro y le trasladaron a un lugar que después supo era la Fiscalía de Alto Impacto. También privaron de su libertad a las personas con las que él se trasladaba.

Según testimonios de Yonny Ronay, a él le torturaron en el sótano de la Fiscalía de Alto Impacto, durante la noche del 13 de marzo de 2019, ahí le sometieron a castigos físicos como mantenerle arrodillado. Posteriormente, le ingresaron en otro lugar, donde ejercieron humillaciones y comenzó el interrogatorio con la finalidad de inculparlo de un robo. También le vendaron los ojos e intensificaron la tortura física: cachetadas, tablazos en piernas y costillas, golpes con un trapo enrollado en la mano, asfixia con agua y toques eléctricos.

El día 14 de marzo del 2019, Yonny Ronay, fue exhibido públicamente con armas de grueso calibre en redes sociales y en periódicos de circulación del estado, como integrante de una banda delincencial. Con este hecho, no se le garantizó el derecho a la presunción de inocencia, violentando el derecho al debido proceso.

El día 15 de marzo del 2019, el Fiscal del Ministerio Público, José Francisco Gómez Arias, le decretó la libertad como imputado, bajo apercibimiento¹. Sin embargo, al salir de la Fiscalía de Alto Impacto, aproximadamente a las 22:00 horas, en presencia de sus familiares, Yonny Ronay fue privado arbitrariamente de su libertad, por segunda ocasión, por integrantes de la Policía Especializada, que

¹ Dentro de la carpeta de Investigación C. I. 0048-101-2301-2019, mediante oficio 00162/1019/2019.



participaron en su primera detención. En esta ocasión, con una orden de aprehensión solicitada en la misma fecha, a las 10 de la mañana, por Daniel Arellano Camacho, Fiscal del Ministerio Público del municipio de Villaflores.

Yonny Ronay, fue inmediatamente subido a una camioneta tipo xtrail y trasladado al municipio de Villaflores. Durante el camino fue nuevamente torturado por los agentes aprehensores:

Llegaron a un lugar con apariencia de morgue ya que había planchas metálicas y lavabos. Ahí, le obligaron a quitarse la camisa y le vendaron los ojos. Él se encontraba esposado, le enrollaron en una llanta y le comenzaron a asfixiar con una bolsa de plástico que tenía una sustancia picante; mientras, le preguntaban para quién trabajaba y cosas relacionadas con un robo y un homicidio. Según su testimonio, en el lugar que parecía la Fiscalía de Villa Flores, le tomaron fotos, datos y no fue hasta la primera audiencia que pudo tener contacto con su familia.

Las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de Yonny Ronay, evidencian la persistencia de la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y/o Degradantes como práctica sistémica en Chiapas, vinculada a la no garantía de los derechos a la seguridad e integridad, así como la vulneración del derecho al debido proceso. En la entidad, gobernada por Rutilio Escandón Cadenas, se mantiene la Tortura como castigo, intimidación y para obtener una declaración autoinculpatoria y/o otras pruebas ilícitas. Lo cual contraviene la Convención Contra la Tortura: *"Todo Estado Parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción"*².

Durante el año 2019 y lo que va del 2020, el Frayba ha documentado 14 casos de Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y/o Degradantes, perpetrados en el actual sistema penal acusatorio, en Chiapas. Los municipios en los que han ocurrido son: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Bochil, Palenque, Altamirano, La Concordia. Las instancias responsables de manera directa son: Fiscalía de Alto Impacto, Fiscalía de Distrito Fraylesca, Fiscalía contra Homicidio y Femicidio, Fiscalía de Distrito Altos y la Guardia Nacional.

El Frayba insta al Juez de Control de Villaflores a que, en la próxima Audiencia Intermedia a realizarse, el 11 de marzo de 2020, considere la Tortura, las pruebas ilícitas y las faltas al debido proceso para dictaminar la libertad de Yonny Ronay Chacón González, actualmente privado de su libertad en el Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 08, en Villaflores, acusado de los delitos de homicidio calificado y violencia con robo agravado.

Hacemos un llamado a la Fiscalía Anti Tortura, para investigar esta violación de derechos humanos denunciada por Yonny Ronay desde la Audiencia de Vinculación a Proceso, del día 21 de octubre de 2019.

_

² Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx>